

# LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO RECIBE UN NUEVO IMPULSO

**L**a Conferencia de Nairobi ha puesto de manifiesto que el proceso de lucha contra el cambio climático se consolida a nivel internacional y el compromiso establecido en el Protocolo de Kioto se mantiene y avanza. Ya nadie duda de la evidencia compartida entre los distintos estamentos sociales y científicos de todo el mundo sobre la intensidad del calentamiento global y sus efectos.

Constatado el hecho, en Nairobi se ha demostrado que existen las herramientas necesarias para construir el Protocolo posterior a Kioto, a partir de 2012. Para ello se ha acordado la revisión en profundidad de los resultados de la aplicación del Protocolo de Kioto durante el año 2008. Esto permitirá comenzar a construir el escenario posterior en 2009, con el fin de que en el año 2012 no se produzcan vacíos en cuanto a la continuidad del esfuerzo sostenido para reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero. El proceso, pues, recibe un nuevo impulso y se consolida con un nuevo calendario.

Del 6 al 17 de noviembre de 2006, se celebraron en Nairobi (Kenia) las reuniones correspondientes a la 12ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 12) y a la segunda Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-

MOP 2). De forma paralela, tuvieron lugar las sesiones correspondientes a la 25ª reunión de los dos Órganos Subsidiarios de la Convención, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA, por sus siglas en inglés) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI, por sus siglas en inglés).

La Delegación Española estuvo presidida por la Ministra de Medio Ambiente y, al igual que en la última Conferencia de las Partes, entre sus miembros se ha contado con la participación de Consejeros de Medio Ambiente de Comunidades Autónomas y representantes de Entidades Locales. También asistió el Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente.

Hay que destacar cómo el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan dio a conocer, en la apertura del plenario de alto nivel, la iniciativa denominada "Marco de Trabajo de Nairobi". Esta propuesta agrupa los esfuerzos de varias agencias de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Grupo del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)), con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo, en particular de África, a integrar las medidas de adaptación al cambio



El retroceso de los glaciares es uno más, pero muy espectacular, de los indicadores del cambio climático. Maladeta. Fotos cedidas por Peñalara y Eduardo Martínez de Pisón.

**En Nairobi se ha demostrado que existen las herramientas necesarias para construir el Protocolo posterior a Kioto, a partir de 2012. Para ello se ha acordado la revisión en profundidad de los resultados de la aplicación del Protocolo de Kioto durante el año 2008**

climático en sus políticas de desarrollo y a desarrollar un marco que les permita beneficiarse del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto.

España expresó públicamente su respaldo a dicha iniciativa y comprometió una contribución de 2 M Euros al programa conjunto PNUD-PNUMA, cantidad que se suma a las aportaciones en curso en otros fondos y programas gestionados por otras agencias e instituciones multilaterales.

Según destacó la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona en su balance de la Cumbre, es importante resaltar la continuidad de la lucha internacional para frenar la emisión de GEI y el compromiso español, a nivel nacional e internacional, en la reducción de la contaminación y en la adaptación a los escenarios creados por el cambio climático. En este sentido, España ha sido uno de los primeros países de la comunidad internacional en poner en marcha

un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Cualquier consenso internacional requiere mayor equidad y justicia, ya que los países más pobres son precisamente los más perjudicados por el calentamiento global. Es en la corrección de esos graves efectos económicos y ambientales en estos países más vulnerables donde los instrumentos previstos por el Protocolo, como la transferencia tecnológica a través de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), demuestran su eficacia.

En esta línea, España es el primer país en transferencia de tecnología a través de los proyectos MDL; el Gobierno ha firmado ya 18 memorandos de entendimiento con países iberoamericanos, Marruecos y China.

También se firmó en Nairobi un acuerdo marco con el PNUMA para crear un fondo fiduciario destinado a administrar conjuntamente las aportaciones españolas a la organización de las Naciones Unidas para los grandes

temas ambientales. Este año, el Ministerio de Medio Ambiente español ya ha asignado 4,2 millones de euros a diferentes iniciativas con el PNUMA, de las cuales un millón se destina al Proyecto de Wangari Maathai de repoblación forestal en Kenia y un importe superior a un millón para actividades en América Latina.

En el mismo marco, Cristina Narbona también ha comunicado una contribución voluntaria de dos millones de euros al Fondo Especial de Cambio Climático, gestionado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que se repartirán al 50% en actividades asociadas a la adaptación al cambio climático y a actividades de transferencia de tecnología.

En total, la cifra de aportaciones del Gobierno a distintos instrumentos financieros para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, a través de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio asciende a 317 millones de euros.



El Marco de Trabajo de Nairobi tiene el objetivo de ayudar a los países en desarrollo, en particular de África, a integrar las medidas de adaptación al cambio climático en sus políticas de desarrollo. Foto: Vicente González

## POLÍTICAS ACTIVAS DENTRO DE ESPAÑA

Para cumplir los compromisos adquiridos en Kioto, España, con la aprobación del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, prevé una reducción anual del 16% respecto a la asignación de emisiones del periodo 2005-2007, y el 20% respecto a las emisiones producidas por la industria en 2005.

Sin embargo, es necesario no sólo abordar los sectores industriales afectados por la normativa comunitaria, sino también los restantes, los llamados sectores 'difusos', que representan el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para ello, el Gobierno ya ha empezado a adoptar medidas que darán su fruto a medio y largo plazo. Entre ellas, figuran el Plan de Energías Renovables 2005-2012, el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007 y el Código Técnico de la Edificación.

No obstante, el éxito en la lucha contra el cambio climático en España requiere la implicación de las Comunidades Autónomas mediante políticas activas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA 12ª CONFERENCIA DE LAS PARTES Y DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP-MOP 2)

### ACCIONES FUTURAS

#### CONSIDERACIÓN DE FUTUROS COMPROMISOS PARA LAS PARTES ANEXO I (ARTÍCULO 3.9 DEL PROTOCOLO DE KIOTO)

El grupo Ad Hoc, creado para la consideración de futuros compromisos para las Partes Anexo I, se reunió, por segunda vez, en Nairobi. En esta reunión se avanzó de forma importante al acordarse un programa de trabajo exhaustivo para el grupo, que consistirá en:

- ❖ Análisis de los potenciales de mitigación y las horquillas de posibles objetivos de reducción de emisiones para las Partes Anexo I
- ❖ Análisis de los posibles medios para alcanzar los objetivos de mitigación

- ❖ Consideración de futuros compromisos para las Partes Anexo I

El grupo se centrará, en 2007, en el análisis de los potenciales de mitigación, iniciando este trabajo durante su tercera sesión que está previsto se celebre en el mes de mayo. En dicha reunión se presentarán los resultados del Cuarto Informe de Evaluación de los Grupos de Trabajo del IPCC y se celebrará una mesa redonda sobre estos temas.

Aunque el trabajo del grupo Ad Hoc será conducido, fundamentalmente, por las Partes estará abierto a las aportaciones de otros foros y organizaciones independientes del proceso negociador de Naciones Unidas.

Además, se acordó que su trabajo se vea guiado por una visión compartida del reto establecido por el objetivo último de la Convención y que, en base a los escenarios del IPCC, las emisiones globales de CO<sub>2</sub> deberán reducirse más del 50% por debajo de los niveles del año 2000 para estabilizar sus concentraciones en la atmósfera.

Las conclusiones del grupo destacan los importantes resultados políticos alcanzados en Nairobi: la

# Las Partes acogieron con satisfacción el “Marco de Nairobi” dado a conocer por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, que ofrecerá apoyo adicional a los países en desarrollo para que preparen eficazmente proyectos destinados al MDL

necesidad de un avance rápido del programa de trabajo del grupo como señal clara de que las Partes Anexo I están liderando los esfuerzos de mitigación mediante acciones para mantener sus emisiones en una senda decreciente a partir de 2012, así como la continuidad de los mercados internacionales de carbono más allá de dicha fecha.

## REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE KIOTO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9

En Nairobi tuvo lugar la primera revisión del Protocolo de Kioto al amparo del artículo 9 del mismo. Tras unas duras negociaciones, en las que India y China se opusieron hasta última hora al texto propuesto por el presidente del grupo, se acordó que la segunda revisión tendrá lugar en la cuarta reunión de la COP-MOP, en 2008. Ésta deberá basarse en la mejor información disponible, no deberá prejuzgar acciones que pudiera decidir la COP-MOP y no deberá dar lugar a nuevos compromisos para ninguna Parte. Será en diciembre de 2007, durante la COP-MOP 3, cuando se decidirá el ámbito y el contenido de la revisión, de conformidad con las aportaciones de las Partes, que disponen de plazo hasta el 17 de agosto para enviar al Secretariado sus puntos de vista a este respecto.

## SEGUNDA SESIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE LA COOPERACIÓN A LARGO PLAZO PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UNA MEJOR APLICACIÓN DE LA CONVENCION

La segunda sesión del Diálogo de la Convención tuvo lugar los días 15 y 16 de noviembre en Nairobi y se centró en el desarrollo sostenible y las oportunidades de mercado. Entre las distintas ponencias que

hubo a lo largo de los dos días de reunión cabe destacar la presentación del Informe Stern sobre la economía del cambio climático, así como la presentación por parte del Banco Mundial del “Marco de Inversión en Energía Limpia y Desarrollo” (Investment Framework on Clean Energy and Development). Además, varios países presentaron nuevas propuestas tales como la propuesta de Brasil sobre deforestación o la de Sudáfrica sobre Políticas y Medidas de Desarrollo Sostenible.

La mayoría de los ponentes coincidieron en señalar la importancia de integrar al cambio climático dentro de la prioridad fundamental para los países en desarrollo, que es el desarrollo en sí.

## TEMAS INCLUIDOS EN LA AGENDA DE LA COP-MOP 2

### ORIENTACIÓN ADICIONAL RELATIVA AL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (MDL)

En la Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes se reconoce el crecimiento exponencial que ha tenido la cartera de proyectos MDL registrados por la Junta Ejecutiva con el consecuente aumento de su carga de trabajo. Por esta razón, las Partes subrayan la importancia de enfatizar el papel supervisor de la Junta Ejecutiva y la necesidad de que ésta se apoye en sus Paneles de trabajo dependientes. Asimismo, se reitera la importancia de asegurar un funcionamiento eficiente, transparente y efectivo del Mecanismo de Desarrollo Limpio. En esta línea, las Partes han pedido a la Junta Ejecutiva que aumente su transparencia y mejore la disponibilidad pública de la base de su toma de decisiones.

Es importante resaltar que, tras la celebración de esta COP, España

cuenta con un representante en la Junta Ejecutiva: María José Sanz será uno de los dos miembros representantes de la Unión Europea en la misma.

### CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO COMO PROYECTOS MDL

Respecto a la captura y almacenamiento de carbono como proyectos MDL, algunas Partes, incluyendo a la Unión Europea, Arabia Saudita, Japón, Canadá, Noruega y Sudáfrica reconocieron el gran potencial de mitigación que ofrece esta tecnología y mostraron su interés en incluirla como proyectos MDL siempre y cuando se tomen las medidas de cautela necesarias. Brasil, sin embargo mostró su rechazo a dicha inclusión y su preocupación a que estos proyectos impacten masivamente en la cartera actual de proyectos MDL.

En la decisión adoptada por la COP-MOP se reconoce que existen asuntos legales, técnicos y metodológicos aún por resolver y se pide a la Junta Ejecutiva que siga analizando metodologías que sólo podrán ser aprobadas después de una decisión de la COP-MOP al respecto. Para ello, se pedirán propuestas a las organizaciones internacionales, ONG y a las Partes que contemplen una serie de asuntos específicos de estos proyectos, como los niveles de riesgo permisibles, la responsabilidad, las opciones de contabilidad y el seguimiento. Estas propuestas serán compiladas por el Secretariado y consideradas en el SBSTA 27 y en la COP-MOP 3.

### DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE PROYECTOS MDL

Finalmente, uno de los temas de negociación clave ha sido la distribución regional de proyectos



Las energías renovables ocupan un lugar importante dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Foto: Naturmedia

## Tras la celebración de esta COP, España cuenta con un representante en la Junta Ejecutiva: María José Sanz será uno de los dos miembros representantes de la Unión Europea en la misma

y el fomento de capacidades. La primera COP celebrada en un país subsahariano ha tenido un componente especial de reconocimiento de las barreras y obstáculos que se oponen a una mayor penetración de los proyectos del MDL en muchos países, en particular, en África, así como la necesidad de intensificar las iniciativas y actividades de fomento de capacidades en estos países.

En esta decisión las Partes acogen con satisfacción el "Marco de Nairobi" dado a conocer por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, que ofrecerá apoyo adicional a los países en desarrollo para que preparen eficazmente proyectos destinados al MDL. Asimismo, se contempla la propuesta del grupo africano en la que se anima a las Partes Anexo I a

que se involucren en más iniciativas, que incluyan apoyo financiero para proyectos MDL en los países menos adelantados y África, con el fin de mejorar la distribución regional de proyectos MDL.

### TEMAS INCLUIDOS EN LA AGENDA DEL SBSTA 25

#### ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LOS IMPACTOS, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La COP, en su decisión 1/CP.10 (Buenos Aires dic. 2004) pidió al SBSTA que elaborara un Programa de trabajo quinquenal (5WP)

estructurado sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

La COP, en su decisión 2/CP.11 (diciembre 2005) adoptó el 5WP propuesto por el SBSTA.

Durante el SBSTA 24 (mayo 2006) se debatieron las actividades iniciales que debían desarrollar el 5WP durante los dos primeros años, pero la falta de acuerdo obligó a posponer las negociaciones para las sesiones del SBSTA 25

Las conclusiones acordadas por el SBSTA recogen las actividades iniciales a desarrollar durante los próximos dos años, agrupadas en los siguientes 9 subtemas o áreas de trabajo:



Es importante resaltar la continuidad de la lucha internacional para frenar la emisión de GEI.  
Foto: Naturmedia

- ❖ Métodos y herramientas
- ❖ Datos y observaciones
- ❖ Modelización del clima, escenarios y downscaling
- ❖ Riesgos climáticos y fenómenos extremos
- ❖ Información socioeconómica
- ❖ Planificación y prácticas de adaptación
- ❖ Investigación
- ❖ Tecnologías para la adaptación
- ❖ Diversificación económica

Para cada una de estas áreas de trabajo se identifican las actividades iniciales y los resultados esperados de las mismas. (Recogida y compilación de sumisiones, reuniones de expertos, celebración de talleres, elaboración de diferentes tipos de documentos e informes, preparación de una interfaz-web específica de algunos temas, etc.)

Las actividades tienen su calendario de ejecución asociado hasta la celebración del SBSTA 29 en el año 2009. El Secretariado debe informar de los progresos en la implementación del Programa en las sucesivas sesiones del SBSTA.

Las Partes enviarán informes (antes del 21 de septiembre de 2007)

con propuestas sobre la necesidad de establecer un Grupo de expertos encargado de promover, en su conjunto, la implementación del 5WP (asunto defendido por G77/China y cuestionado por la UE, US y Canadá). El asunto se examinará en SBSTA 27.

En la última sesión plenaria de la COP 12 se acordó renombrar el 5WP como "Programa de trabajo de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático".

El acuerdo alcanzado sobre las actividades a llevar a cabo en los próximos dos años en el marco del "Programa de trabajo de Nairobi sobre los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación" es muy positivo. Supone el lanzamiento real del Programa y ha sido uno de los acuerdos más aplaudidos de la COP12. Estas actividades ayudarán a mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de todas las Partes, en especial de los países en desarrollo. Los resultados esperados de las actividades acordadas constituirán importantes referencias para el desarrollo futuro del propio Programa y para la con-

sideración de la adaptación en el régimen futuro.

La Decisión aprobada recoge el acuerdo de todas las Partes para la celebración de un segundo seminario sobre este tema, antes del SBSTA 26. Las discusiones se centraron en la necesidad de determinar el contenido del taller y los temas que deben recogerse en las ponencias para facilitar el trabajo en dicho seminario.

Se acordó que el Taller se centre en enfoques de políticas e incentivos positivos y requerimientos técnicos y metodológicos relativos a su ejecución, valoración de los resultados y su fiabilidad y la mejora del conocimiento sobre el tema. Las Partes podrán presentar ponencias sobre estos aspectos.

### INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

El Plan de Implementación del Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS, por sus siglas en inglés) para la Observación Mundial del Clima en apoyo de la CMNUCC se adoptó en octubre de 2004. El

SBSTA 23 aceptó el ofrecimiento del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) de presentar en la presente sesión del SBSTA un informe detallado sobre la respuesta coordinada a las necesidades expresadas en el Plan de Implementación del GCOS.

La Secretaría del GCOS ha llevado a cabo el desarrollo de su Programa Regional a través de la celebración de diez talleres regionales, que han conducido a la elaboración de otros tantos Planes Regionales del GCOS.

El Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) presentó el informe sobre la respuesta coordinada de los organismos espaciales que participan en observaciones mundiales a las necesidades del Plan de Implementación del GCOS (FCCC/SBSTA/2006/MISC.14)

En el próximo SBSTA 27 se considerarán las "Directrices de la CMNUCC para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático", para su adopción en la COP.13.

Se alienta y promueve que las Partes utilicen los resultados del Programa de Talleres Regionales del GCOS y a implementar las acciones identificadas en los Planes Regionales.

Se toma nota de los resultados del encuentro para la estrategia de implementación en África organizada por el Secretariado del GCOS, en abril de 2006, y solicita contribuciones voluntarias para su implementación.

Se da la bienvenida al informe del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y se invita a las Partes a que implementen las acciones identificadas en dicho informe.

Se anima a las Partes a promover las actividades nacionales relativas al GCOS y al Sistema de Sistemas de Observación Mundial de la Tierra (GEOSS), dada la estrecha relación entre ambas actividades.

Las conclusiones del SBSTA suponen la continuidad de la línea de trabajo que se desarrolla en materia de observación sistemática del clima. España, como miembro de la región mediterránea, deberá

considerar el nuevo Plan de Acción Regional GCOS para la cuenca mediterránea.

## TEMAS INCLUIDOS EN LA AGENDA DEL SBI 25

### COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN

Según el artículo 12 de la Convención, todas las partes, incluyendo los países no Anexo I, tienen el compromiso de presentar Comunicaciones Nacionales con el objeto de informar sobre las medidas adoptadas para llevar a cabo sus compromisos. En el caso de los Países no Anexo I, su elaboración está financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). Asimismo, existen líneas directrices para su redacción y un Grupo de Consultivo de Expertos (GCE) para asistir a los países no Anexo I en este proceso.

### MECANISMO FINANCIERO DE LA CONVENCIÓN: FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Tal como se indica en los Acuerdos de Marrakech, el Fondo Especial de Cambio Climático es un fondo destinado a financiar actividades en cuatro áreas de interés: (a) Adaptación, (b) Transferencia de tecnología, (c) Mitigación y (d) Diversificación económica para países dependientes de la producción de petróleo.

Las áreas a y b ya estaban operativas. En esta sesión se han puesto en funcionamiento las áreas c y d que estaban en discusión desde el SBI 22 (mayo de 2005). En este punto, la clave ha sido el acuerdo en la definición de actividades elegibles para el fondo bajo el epígrafe "diversificación económica", dada la distinta visión de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y la Unión Europea sobre el tema.

La Unión Europea ha defendido durante todo el proceso negociador que sólo deberían financiarse en este epígrafe asistencias técnicas. En la Decisión final se especifica

que "inicialmente" se financiarán solamente asistencias técnicas. Durante la COP 15 (a finales de 2009) se informará del estado de avance de las actividades de diversificación económica y se considerará si se ejecutan otros tipos de acciones.

### TERCER EXAMEN DEL MECANISMO FINANCIERO DE LA CONVENCIÓN

Los países en desarrollo son, en general, críticos con el funcionamiento del GEF como mecanismo financiero, principalmente en lo relativo a:

El Marco de Asignación de Recursos (RAF, por sus siglas en inglés), sistema que asigna los recursos del Fondo en función del potencial de cada país para generar beneficios medioambientales globales y de su capacidad para ejecutar satisfactoriamente los proyectos.

Las conclusiones del OPS3 (Overall Performance Studies 3) que indican que el GEF es un eficaz mecanismo financiero.

Las condiciones de financiación del GEF, que financia únicamente los costes adicionales debidos al cambio climático.

Los países desarrollados están razonablemente satisfechos con su funcionamiento, aunque reconocen que se tienen que mejorar ciertos aspectos.

Como resultado de las negociaciones, se acordó un texto de compromiso en el que se toma nota de las recomendaciones para mejorar las operaciones del mecanismo financiero.

### MECANISMO FINANCIERO DEL PROTOCOLO: FONDO DE ADAPTACIÓN

El Fondo de Adaptación percibe un porcentaje de los beneficios generados por el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) y tiene como finalidad respaldar actividades concretas de adaptación en los países en desarrollo.

En las sesiones anteriores la discusión se había centrado en la institución responsable de la gestión del Fondo. La Unión Europea y otros países desarrollados defendían que



*La investigación y desarrollo de los biocombustibles es uno de los muchos campos en los que se puede avanzar en la lucha contra el cambio climático. Foto: Naturmedia*

el GEF era la institución más indicada, mientras que los países en desarrollo emprendieron un proceso de búsqueda de información y consultas a otras instituciones.

En esta sesión se decidió discutir sobre temas de fondo sin prejuzgar la institución que, en el futuro, asuma dicha gestión, lo que permitió avanzar y alcanzar un acuerdo sobre los principios operacionales y modalidades por las que habrá de regirse la gestión del Fondo de Adaptación. Se acordó también el método de toma de decisiones dentro del órgano que asuma la gestión del mismo: países miembros del Protocolo de Kioto y sistema "un país-un voto", con mayoría de países no Anexo I (los países en desarrollo han defendido durante todo el proceso que por la naturaleza del dinero han de tener el mayor peso en la toma de decisiones sobre la gestión del fondo).

Quedan por decidir los criterios de elegibilidad, las áreas prioritarias, la monetarización de los fondos devengados (share of proceeds) y los convenios institucionales. Se decidió mantener consultas sobre estos temas antes de la próxima sesión de negociaciones y se invitó a las instituciones interesadas a presentar

propuestas sobre cómo poner en marcha la Decisión.

#### **ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN**

El proceso negociador sobre el Artículo 6 de la Convención ha sido dirigido por Francisco Heras, miembro de la delegación española, que ha actuado en las reuniones del SBI 25 y de la COP 12 como experto líder (issue leader) y negociador líder (lead negociador) de la Unión Europea en este tema.

En las Conclusiones (Documento FCCC/SBI/2006/L.26), aprobadas sobre la revisión del Programa de Trabajo de Nueva Delhi y la elaboración de un nuevo Programa de Trabajo para el desarrollo del Artículo 6 de la Convención, pueden destacarse los siguientes temas de interés:

- ❖ El SBI invita a las Partes a remitir al Secretariado, antes del 23 de febrero de 2007, sus puntos de vista sobre la aplicación del Programa de Trabajo de Nueva Delhi y le solicita que compile las aportaciones de las Partes en un documento misceláneo que será considerado en la reunión del SBI 26.

- ❖ El SBI también solicita al Secretariado que prepare un informe (a considerar por el SBI 27) sobre la aplicación del Programa de Trabajo de Nueva Delhi y que deberá realizar a partir de los puntos de vista expresados por las Partes, de la información contenida en las Comunicaciones Nacionales, de los informes sobre los seminarios regionales realizados en relación con el artículo 6 y de otros informes relevantes.
- ❖ Para la elaboración de un nuevo Programa de Trabajo que pudiera, eventualmente, sustituir al vigente, el SBI invita a las Partes a remitir al Secretariado antes del 17 de agosto de 2007, sus puntos de vista sobre el marco para el nuevo programa.
- ❖ Finalmente, el SBI solicita al Secretariado que compile las aportaciones de las Partes en un documento misceláneo y que elabore un borrador de futuro Plan de Trabajo (a considerar por el SBI 27), teniendo en cuenta los puntos de vista facilitados por las Partes. ☞

## ONG Y SINDICATOS COINCIDEN: TÍMIDO, PERO AVANCE

Las principales ONG y sindicatos presentes en Nairobi, coinciden en señalar, con matices, que la Conferencia supone un avance, aunque tímido, en el proceso de lucha contra el cambio climático.

Joaquín Nieto, Secretario Confederal de medio ambiente de Comisiones Obreras, explica que: "En la COP de Nairobi se ha conseguido un compromiso que asegura la continuidad del Protocolo de Kioto de una manera decidida y sin tiempo de vacío entre el primer y segundo periodo de cumplimiento. Es un pequeño paso, pero que asegura que después de 2012 seguirá abierto el camino que el Protocolo ha iniciado. Los países desarrollados han declarado que, en el próximo futuro, se necesitan reducciones de emisiones del 50% respecto a las de 2000. Aunque se trata de una declaración de intenciones de reducción mucho más avanzada de las que hasta ahora se habían planteado nunca (la reducción que persigue el Protocolo de Kioto es del 5,2% de los firmantes, para 2008-2012 en relación a 1990) aún no establece fecha alguna de referencia para tal reducción y, por lo tanto, no se sabe si serán suficientes para garantizar que se avanza en la estabilización de emisiones de manera que se asegure que el calentamiento del planeta no supere los 2 grados centígrados. Habrá que esperar, por tanto, a que avance el proceso de revisión del Protocolo para saber cuando y cómo llegarán estas reducciones. La Conferencia ha decidido que la fecha de revisión sea 2008 para, inmediatamente después, completar este proceso. Si no se supera la falta de liderazgo político en la acción frente al cambio climático, denunciada por Kofi Annan en Nairobi, será muy difícil que unos y otros países adopten los compromisos vinculantes y voluntarios necesarios. El cumplimiento de tales compromisos implica una regulación de las actividades empresariales acorde con la importante transformación de las políticas fiscales, energéticas, industriales y de transporte que la mitigación y adaptación al cambio climático requiere.

Por su parte, Greenpeace, afirma que la carrera para reducir en un 50% las emisiones globales ha comenzado. Sara Pizzinato, responsable de la campaña de cambio climático de Greenpeace España, opina: "Se han dado pequeños pasos adelante en Nairobi para

asegurar una solución de continuidad entre la primera y la segunda fase del Protocolo de Kioto, pero necesitamos acelerar el proceso para poder iniciar ya unas negociaciones formales el próximo año.

De toda la Cumbre, la primera organizada en un país subsahariano, la responsable de Greenpeace destaca la importancia del acuerdo sobre los principios del Fondo de Adaptación. "Los países pobres y en vías de desarrollo son los que se han visto afectados de forma más crítica por los efectos del cambio climático, por lo que es imprescindible reforzar el Fondo de Adaptación. Las decisiones tomadas en Nairobi pasan el control del Fondo al Protocolo de Kioto y todas las decisiones se tomarán considerando un voto por cada Parte del Protocolo. Los países en vías de desarrollo tendrán, pues, la mayoría de los votos. Es simplemente un hecho de justicia que los países en vías de desarrollo tengan la voz más potente en las decisiones sobre cómo se distribuyen los fondos de adaptación".

WWF/Adena utiliza exactamente la misma expresión que Greenpeace, "un pequeño paso hacia delante", para describir los resultados de la Cumbre de Nairobi. Sin embargo, Mar Asunción, responsable del Programa de Cambio Climático de WWF/Adena, matiza: "Los pasos son insuficientes para la gravedad del problema. Las negociaciones han carecido de la ambición necesaria para abordar de manera decidida los devastadores impactos del cambio climático". Hans Verolme, director del Programa Internacional de Cambio climático de WWF/Adena, afirma: "Nairobi ha provisto a los gobiernos del marco necesario para seguir trabajando, pero continuaremos presionando para que en futuras conversaciones se afronten los desafíos y peligros que plantea el cambio climático".

WWF/Adena también valora muy positivamente el acuerdo sobre el Fondo de Adaptación, aunque creen que los recursos asignados distan mucho de ser los necesarios para que los países en desarrollo puedan afrontar los problemas a los que se enfrentan.

Por último, Ecologistas en Acción, muestra una visión mucho más negativa de lo ocurrido en Nairobi:

"Para Ecologistas en Acción es muy preocupante el mensaje que se envía al mundo económico pues, en lugar de reforzar la idea de que pronto la ineficiencia energética dejará de ser rentable, se transmite la contraria: las perspectivas de reducciones fuertes de emisiones son tan endeble que hay tiempo para continuar con el negocio tal como está"